

REPÚBLICA DE CHILE



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO**

**RECURSO: RECLAMACIÓN.
2025**

FECHA: 15 de septiembre de

NRO. INGRESO: 5237-2025.

Fojas: 1.

Nro. de Cuadernos: - 1 Principal

EXPEDIENTE

Reclamante : ELIAS URIBE RODRIGUEZ

MATERIA

**RECLAMACION CONTRA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS
N° 14 VISTA HERMOSA.**

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL | |
| CUART | TRIBUNAL ELECTORAL |
| | 15/09/2025 |
| 15 | REGION DE COQUIMBO |
| SECRETARIA | |
| LA SERENA | |

1

SRS.
TRIBUNAL ELECTORAL IV REGION

MI NOMBRE ES ELIAS URBECORODRIGUEZ RUT
DOMICILIO PSE JULIO DIAZ GUERRERO # 346 VISTA HERMOSA, LA SERENA
PERTENCIENTE A LA JUNTA DE VECINOS DE MI SECTOR
POR INTERMEDIO DE ESTA CARTA SOLITO LA NULIDAD DE LA ELECCION
EFECTUADA EL 06/09/2025. DE LA JUNTA DE VECINOS # 14 VISTA
HERMOSA, LA SERENA, RUT 65.094.386-1 CON DIRECCION
CARLOS IBANEZ DEL CAMPO # 347 VISTA HERMOSA, LA SERENA

MIS MOTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

EL SABADO 7 DE JUNIO A LAS 17.00.HRS FUI CITADO A UNA
REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA, DONDE SE EFECTUARIA
MI EXPULSION DE DICHA ORGANIZACION, DONDE SE EFECTUARIA
Y EL ESTATUTO VIGENTE. SE EFECTUO DICHA REUNION CON LA
PRESENCIA DE 21 SOCIOS, SE LE LEYO EL ACTA Y SE PROCEDEO
ENSEGUIDA LA VOTACION, SE LE DARME EL DERECHO A DEFENDERME DE
LOS CARGO, PARA QUE DECIDIR QUE HABRIAN 5 MIEMBRO DE LA DIRECTIVA
SUS FAMILIARES Y VEJINO CERCANOS COSA QUE MUCHO NUNCA HABRIAN
ASISTIDO A REUNIONES DE NINGUN TIPO SOLO BASTA VER LAS ACTAS.
BUENO TODO ESTO LO PLANIFICARON PORQUE VENIAN LA ELECCIONES
Y YO ERA SU PIEDRA EN EL ZAPATO, POR ESO UNA EXPULSION
EXPRESS

MIS MOTIVO GENERALES CONTRA ESTA DIRECTIVA QUE LLEVA
AÑOS SIENDO LOS MISMOS, EMPEZO CUANDO PRIMOS, UNA
COMISION REVISADORA O FISCALIZADORA DE FINANZAS, UNA
ELLOS VOLVIERON A SER REELEGIDO EL 22/09/2022.

EN CUAL FORME PARTE, Y PARA RESUMIR UN CAOS TOTAL
EN SUS CUENTAS Y DESORDEN OESCOMUNAL EN SUS DOCUMENTOS
MAS DE 8 MESES PIDIENDO DOCUMENTOS Y SOLO ENTREGABAN

② CUENTAS PARCIALES QUE HASTA EL DIA DE HOY NO APARECEN LIBROS.

2 (TER)

LO MAS QUE ESTOS SDS, DURANTE LA PANDEMIA ARRENDABAN LA SEDE A CLINICAS Y EMPRESAS PARTICULARES, PARA HACER EL FAMOSO PSR, NUNCA MOSTRARON UN LIBRO O CUADERNO O RECIBOS POR LOS VALORES QUE COBRABAN SEGUN ACUERDO PARA USAR LA SEDE.

TAMBIEN ARRENDABAN LOS ESTACIONAMIENTOS 2 DE LA SEDE DESDE EL 2021 ARRIENDA A UN PROFESOR DE KARATE HASTA HOY 4 DIAS A LA SEMANA Y 3 HORAS DIARIAS POR UN VALOR DE \$50.000.- NO SE A REAJUSTADO Y DICHO PROFESOR COBRA \$25.000.- POR ALUMNOS.

TAMBIEN LE COBRAN A UN CENTRO DE MADRES A UNA ASOCIACION SOLES Y LLUVIA, A UNA ASOCIACION VIDA ACTIVA. MAS TODOS LOS RECURSOS QUE JUNTAN POR CERTIFICADOS DE DESIDENGA A NUNCA MOSTRARON UN LIBRO DE PAGOS DE CUOTAS POR LO TANTO EN ASAMBLEA SE ACORDO NO PAGAR HASTA QUE SE REGULARICE TODO ESTO.

LAS CUENTAS QUE MANDAN A LA MUNICIPALIDAD TODOS LOS AÑOS NO CONCUERDAN CON LOS DINEROS QUE SE RECIBEN Y ESTE AÑO HASTA EL MES DE JULIO NO ENTREGABAN DEL AÑO 2024

PODRIA DESCRIBIR MUCHAS COSAS MAS, Y SOLO EN SUS ULTIMOS 6 AÑOS SOLO PERMITIERON UNA SOLA COMISION FISCALIZADORA DE FINANZAS, SIEMPRE DESANDANDO DE LADO Y AHI ME GRAN PROBLEMA CON ELLOS. PORQUE SIEMPRE LO ENTENDI EN LAS BUENAS Y A VECES EN LAS MALAS Y LA COTA QUE DERRAMO EL VASO FUE UNA CARTA, QUE HASTA MI MAL EXPOSICION NUNCA MOSTRARON LO QUE LES PENA (VA CARTA DE RESPALDO). COMO TAMBIEN LUCHE BASTANTE POR LAS ALARMAS COMUNITARIAS, QUE SIN PEDIR A LA ASAMBLEA, CONTRATARON A UNA EMPRESA, NO SE SI

③ LOS ESTAFARON Y HUBO ARREGUN COMO MUCHAS COSAS ^{3 (TER)}
NO CLARAS DE ESTA DIRECTIVA, (VA PRESUPUESTO
DE ELLOS, EN QUE YO CONSULTE PARA VER LA DIFERENCIA
LA DE 100 ALARMAS + 100 CONTROLES, LA MIA 12 ALARMAS
Y 120 CONTROLES, A Y LA MISMA MARCA, EN TODO.
LA OTRA COSA TAMBIEN LES PEDI UN CUADERNO COMO
CONTROL PARA SABER, A CUANTOS VECINOS CORRESPONDIAN
OSEA 20 POR ALARMA Y ESTO DE ENERO 2025 MUCHOS
VECINOS TODAVIA NO TIENEN SU CONTROL DE ALARMA

BUENO COMO HASTA EL DIA DE HOY NO ME A LLEGADO NINGUNA
CARTA DONDE EXPLIQUE MI EXPULSION Y LOS MOTIVOS, O PTE
INCRIBIRME PARA ESTA ELECCIONES Y FUI RECHAZADO, NO ME
QUISIERON MOSTRAR EL ACTA, PERO YO LES PIDE QUE
QUEDARA REGISTRADO EN LA ACTA QUE TENIAN PARA
INCRIBIR, TENGO FOTOS DE ELLA, BUENO TAMBIEN ESTA
EN EL LIBRO DE LA COMISION ELECTORAL

LES PUEDO ASEGURAR QUE BASO TODO EN ACUERDO
DE ESTA DIRECTIVA APRARON MI EXPULSION PARA QUE
SIGAN HACIENDO LO QUE QUIERAN CON LA SEDE PARA
SUS BENEFICIOS YA QUE PARA LA POBLACION NO HAN
HECHO NADA POSITIVO.

SOLO ME GUSTARIA QUE UN ABOGADO ME ASESORE PARA
HACERLE UN AUDITORIA COMO CORRESPONDA.

ESPERANDO QUE ENTIENDA MI LETRA

SALUDA ATTE A UDS.

ELIAS WRIBE RODRIGUEZ.

(Firma)

LA ÚNICA EN SUS ÚLTIMOS 6 AÑOS

4 (TER)

| |
|--------------------|
| TRIBUNAL ELECTORAL |
| 15/09/2025 |
| REGION DE COQUIMBO |

Ref.: Comisión revisora de Cuentas.

Sra. Presidente
e integrantes de la junta vecinal N°14 Vista Hermosa

PTE.

En primer lugar, saludar a Uds. como equipo de trabajo en bien de la comunidad.

En reunión de esta comisión realizada el día 3/05/2023 de acuerdo a la documentación entregada, hay varias situaciones que no se tienen claro, aprovecho de disculpar el impulso que tuvo nuestro integrante, puede tener claro que ocurre y que pasara con la transparencia de lo acontecido.

Solicitamos:

Tesorería

1. Libro de caja, entregar a la brevedad.
2. Cambio de tesorera actual, por no cumplimiento del cargo.
3. Cuando se retire del banco, informar primero a la asamblea y en que se ocupara, detallado su uso con boleta y recibo.
4. Libro de certificados de residencia, foliando los talonarios, con timbre al menos 3 talonarios por periodo de revisión, y si algún recibo se anula por error el recibo corcheteado al talonario para verlo como nulo
5. Contratos de arriendo de la sede hacer contratos por montos y periodos de arriendos con recibo de sus pagos y registrados en libro de caja.
6. Depósitos al hacerlo, información de procedencia y mantener caja chica con solo 2 UTM.
7. Falta de información de los gastos de retiro de \$1.500.000.- no hay balance.
8. Boletas de excesivos gastos, luz, agua y otros.
9. Tesorera actual no asiste a reuniones de Uds. De lo contrario habrá que buscar remplazante insistimos libros de cuentas.

10. A la presidenta y directiva qué medidas se tomarán después de esta larga espera, nosotros Don Elías está investigando las situaciones complejas que hay.

11. Revisión será ^{manu}manualmente, aproximado los primeros días del mes

12. Cuando asumieron Uds., el 22/09/2022 según los datos entregados debería haber en la libreta depositado \$3.459.813.- y solo hay con el último depósito del día 14/04/2023 solo \$3.172.500.- por lo cual debería haber un efectivo de \$ 287.313. -

Agradecer a cada uno de Uds. Quienes colaboran con los vecinos con el objetivo de tener confianza en el trabajo que realiza, mejorando nuestro sector y quienes necesiten de la junta vecinal

Atte. a UDS.

Gladys Irrazábal – Rosalía Tapia – Elías Uribe

Directiva de la junta de vecinos vista hermosa n* 14

Me dirijo a Uds. para solicitarles los siguientes puntos sobre la reparación del techo de nuestra sede
1.- copias de los tres presupuestos de las empresas que hicieron con las diferentes empresas para dicha Reparación del techo.

2.- explicación porque tomaron una determinación Uds. sin consultar a la asamblea cuál era el mejor, ya que está en actas que cualquier presupuesto la asamblea era la soberana en decidir, debido a la desconfianza que se tienen contra Uds. por los motivos de dudosos movimientos de tesorería existentes de presupuestos y documentos no resueltos aún, con muchos gastos fantasmas.

3.- copias de boletas de todo el material empleado, como recibos serios en el pago a la empresa que se pagó el \$ 17000000.- (un millón setecientos mil pesos).

4.- quien supervisó el trabajo efectuado, días que se trabajó en esto y que realmente fue lo que se reparó por el alto valor pagado y si es posible fotos tal como se sacó al empezar el trabajo las cuales yo poseo. Que fueron enviadas por WSP.

5.- esperando una pronta respuesta de parte de esta directiva por el bien de nuestra comunidad vecinal pueda seguir confiando en Uds. se despide.

Elias Uribe Rodriguez

Con fecha 8 de agosto del 2024

Con copias a :
Diario El Día

Delegación pampa
Emisora Mi Radio.

Municipalidad La Serena.

cotizacion_36788.pdf

FEELSECURE
 SEGURIDAD FS SPA
 RUT 76.290.869-4
 SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
 E1 ALFALFA, 471, LAMPA, WINDICEN PER RAGAL, NOR-ORIENTE BOGOTA 78
 WWW.FEELSECURE.CO



| | | | |
|----------------|-------------------------------------|--------------------------|---|
| Cliente | Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa | Cotización | N° 36.788 |
| RUT | 65.029.386-1 | Fecha Emisión | 25 Noviembre 2024 |
| | | Validez de Oferta | 5 días |
| | | Condición de Pago | 50% Para Agendar Fecha de Instalación y 50% Terminado |

| No. | Código | Cantidad | Descripción | Precio U. | Montp. |
|-----|-----------|----------|---|-----------|-----------|
| 1 | FS13-100 | 12 | KIT 13 FS ALARMA COMUNITARIA 30W DISPLAY IDENTIFICADOR 1 TONO Sirena 30W 120DB Baliza Led Roja Receptor Inalambrico 433 Mhz 1CH 120 Metros Campo Libre (Máx 20 Controles) Batería 12V 4 AH (Autonomía 48 horas) Fuente de Poder 12V 2A Gabinete Metálico Esmaltao Color Blanco Display Identificador de Activación 8 Controles Remoto 2 Botones Black Cover 8 Placas de Advertencia Verdes Lineas INSTALACIÓN ALARMA COMUNITARIA - Mano de Obra - Materiales - Traslado Equipos - Capacitación y Configuración de Equipos | 178.817 | 2.145.804 |
| 2 | FB01-1000 | 120 | Control Remoto 2 Botones Negro - Aluminio 90 Mts Campo Libre - Funcion Receptor 1 Canal A = Activo B = Desactivo - Funcion Receptor 2 Canales A = Activo/Desactiva 1 Tono B = Activo/Desactiva 2 Tono | 4.020 | 482.400 |

| | | |
|------------------------------|-------------------|-----------|
| GARANTIA POR 24 MESES | Neto \$ | 2.628.204 |
| | 18% IVA \$ | 469.359 |
| | Total \$ | 3.127.563 |

Pago Total

Datos de Transferencia Electronica

Banco BCI - Banco de Credito e Inversiones
 Cuenta Corriente
 Numero de Cuenta 70642422
 Razon Social: Seguridad FS Spa
 Rut: 76.290.039-4
 Correo: finanzas@feelsecure.co
 Asunto: Informar N° de Cotización

Importante: Enviar comprobante de pago y datos de facturación, por la misma cadena de correos donde se envió la cotización.

Agradecemos





N°: 000 - 324

PRESUPUESTO

Nombre: Junta de Vecinos #14 Vista Hermosa, La Serena
 Rut: 65.099.386-1
 Dirección: Carlos Ibañez Del Campo Nro. 3471, Vista Hermosa, La Serena
 Teléfono: +569 96609986 -

| FECHA DE PRESUPUESTO: 07/10/2024 | | VALIDEZ | 15 días |
|---|----------|--|--------------------------|
| DESCRIPCION | UNIDADES | PRECIO | TOTAL |
| Kit de Alarma Comunitaria 30W Electrica - 10 controles Inalambricos 80 Mts - Sirena 30W Máxlma Potencia 120DB - Baliza Roja 12V - Batería de Litio 4 AH/12V - Gabinete Metálico esmaltado color Blanco - Receptor 1ch 1 tono soporta hasta 20 controles - Display Digital Identificador de pulsador para Alarma Comunitaria - Incluye Instalacion | 10 | \$240.000 | \$2.400.000 |
| Control Inalambrico 2 botones color negro | 100 | \$7.000 | \$700.000 |
| | | | TOTAL PRESUPUESTO |
| | | | NETO |
| | | | \$3.100.000 |
| | | | IVA 19% |
| | | | \$589.000 |
| | | | TOTAL |
| | | | \$3.689.000 |
| * Nota: se consideran 100 controles ya que junto a los que incluyen el kit contemplaran 200 en total | | | |
| FIRMA DE QUIEN CONFECCIONA EL PRESUPUESTO Empresa: Alto Seguridad SpA Rut: 77.530.962-8 Giro: Venta e Instalación de Cámaras y Alarmas de Seguridad Fono: +56 9 76194790 Representante: Valentín Núñez | | FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE | |

REAGIRAR UNA COTIZACION
 CON UNA EMPRESA



Tribunal Electoral Regional

Certifico que con fecha 15 de septiembre de 2025
fueron ingresados estos antecedentes en la
Secretaría del Tribunal Electoral Regional.

ROL N° 5237-2025.

PABLO ANDRES VERA CARRERA
Fecha: 15/09/2025



F9BE760F-A674-429D-925F-4D5F892BD456

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

REPÚBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

La Serena, dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco

Proveyendo la presentación de fojas 1:

A lo principal: Téngase por interpuesta la reclamación en contra de la elección de directorio de la Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa, comuna de La Serena. Traslado.

Notifíquese a la organización reclamada de la forma dispuesta por el inciso segundo del artículo 18 de la Ley 18.593.

Oficiése a la Secretaría Municipal de La Serena para que dé cumplimiento a la norma señalada precedentemente y, además, dentro de quinto día contado desde la comunicación de la presente resolución, remita a este Tribunal lo siguiente:

1. Informe que indique la fecha de la publicación de la reclamación interpuesta y la resolución que le dio traslado en el sitio web a su cargo.
2. Informe que indique si la organización reclamada dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley 19.418.-
3. El acta de escrutinio de la elección, el registro de socios actualizado, el acta de establecimiento de la comisión electoral, el padrón electoral utilizado, los certificados de antecedentes de los candidatos electos y, en general cualquier otro antecedente que tenga relación con el acto electoral reclamado, en original o copia autorizada por el Secretario Municipal.

Remítase por correo electrónico dirigido a las siguientes casillas:

1. secretaria@laserena.cl ;
2. oficinadepartes@laserena.cl

Certifique el secretario relator la fecha de envío en el expediente, para efectos del cómputo del plazo fijado por el artículo 18 inciso segundo de la Ley 18.593.-

Requírase al reclamante que proporcione un correo electrónico de la organización cuya elección se reclama.

Ténganse por acompañados los documentos.

Notifíquese por el estado diario y comuníquese por correo electrónico a la compareciente, sin que esto signifique alterar la forma de notificación indicada. Déjese constancia del hecho en el expediente.

Rol N° 5.237.-

SERGIO JAVIER TRONCOSO ESPINOZA
Fecha: 16/09/2025

MELANIE MURIEL FRERES HELLEBAUT
Fecha: 16/09/2025

MARIA CRISTINA ORTIZ KNIGHT
Fecha: 16/09/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Coquimbo, integrado por su Presidente Subrogante Ministro Sergio Javier Troncoso Espinoza y los Abogados Miembros Sres. Melanie Freres Hellebaut y Maria Cristina de Lourdes Ortiz Knight.

Autoriza al señor Secretario Relator don Pablo Vera Carrera. Causa Rol N° 5237-2025.



FC701A6-4500-4728-83E9-97DE2817D421

PABLO ANDRES VERA CARRERA
Fecha: 16/09/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. La Serena, 16 de septiembre de 2025.

PABLO ANDRES VERA CARRERA
Fecha: 16/09/2025

| | |
|---|--|
|  | I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES |
| Nº 2 | 17-09-2025 |
| DESTINO: | |
| Soledad Pinto, Karina Alvarado, Pia Coss c.c. Luciano Maluenda | |



0FC701A6-4500-4728-83E9-97DE2817D421

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

REPÚBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

OFICIO N° 82

La Serena, 16 de septiembre de 2025.-

DE : SEÑOR SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

A : SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
PRESENTE

En los autos rol 5.237, sobre reclamación de elección de directorio caratulada "Elías Uribe Rodríguez con Junta de Vecinos N°14 Vista Hermosa", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 18.593 y mediante resolución de 16 de septiembre del presente, se ha ordenado remitir a Ud. copia de la reclamación interpuesta como de su proveído para los efectos del cumplimiento de lo señalado en la norma aludida, así como requerir a la Secretaría Municipal que remita los siguientes antecedentes:

1. Informe que indique la fecha de la publicación de la reclamación interpuesta y la resolución que le dio traslado en el sitio web a su cargo.

2. Informe que indique si la organización reclamada dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley 19.418.-

3. El acta de escrutinio de la elección, el registro de socios actualizado, el acta de establecimiento de la comisión electoral, el padrón electoral utilizado, los certificados de antecedentes de los candidatos electos y, en general cualquier otro antecedente que tenga relación con el acto electoral reclamado, en original o copia autorizada por el Secretario Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO ANDRES VERA CARRERA
Fecha: 16/09/2025



6006FF12-109E-43DC-B88E-9A74B4E08CC9

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

REPÚBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Certifico que, con fecha dieciséis de septiembre del presente, remití la resolución a fojas 10 a 11 por correo electrónico a las partes.

PABLO ANDRES VERA CARRERA
Fecha: 23/09/2025



567FEAE9-6919-4A6C-89B0-874B28A25C7A

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.